

FORMATO DE SEGUIMIENTO BIMENSUAL DE AUSTRIDAD DEL GASTO 2016-2017

Entidad: Dirección Territorial de Salud de Caldas

FECHA INFORME - Corte a 31/10/2017

BIMESTRE 5 del 2017 (Acumulado)

Código Rubro DTSC 2017	Nombre rubro 2017 DTSC	Observaciones DTSC	Concepto solicitado por la Gobernación	Presupuesto Quinto Bimestre 2016	Presupuesto Ejecutado Quinto Bimestre 2016	% Ejecución Quinto Bimestre 2016	Presupuesto Quinto Bimestre 2017	Presupuesto Ejecutado Quinto bimestre 2017	% Ejecución Quinto bimestre 2017	Comparativo Quinto Bimestre 2016-2017 % Aumento (+) ó Disminución (-)	Observaciones Frente a la variación en el Gasto de Funcionamiento
1.2.2.8.1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Del rubro de la DTSC se presentan todos los gastos, excepto los relacionados con los contratos de tiquetes aéreos que se solicitan en otro ítem. (incluye peajes)	Viáticos y gastos de viaje	\$108.591.525,00	\$107.413.237,00	99%	\$102.299.676,00	\$101.785.251,00	99%	-5,24%	Debido principalmente a que se ha controlado su utilización con el compromiso de la Alta Dirección en el fomento al uso de herramientas virtuales, videoconferencias y video llamadas con el fin de reducir los gastos de desplazamiento.
1.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Del rubro de la DTSC únicamente se presentan los gastos asociados a papelería en el marco de contratos suscritos.	Papelería	\$18.000.000,00	\$4.693.516,00	26%	\$15.000.000,00	\$9.533.559,00	64%	103,12%	Es de notar además, que durante la vigencia 2016 se inició el año con un stock en el almacén, lo cual disminuyó el valor de los pedidos. Aunado a lo anterior, en lo corrido de la vigencia 2017 hubo un incremento en la demanda de informes por parte de los entes de control (Honorable Asamblea Departamental, Contraloría de Caldas, Contraloría de la República, Ministerio de Salud, Supersalud). Asimismo, hubo necesidad de adquirir algunos artículos como cajas de archivo, cartulinas rotuladores, e insumos para el normal desarrollo de las actividades misionales de la DTSC.
1.2.9.6.1	GASTOS JUDICIALES	NA	Pago de providencias judiciales	\$3.000.000,00	\$2.577.400,00	86%	\$2.000.000,00	\$0,00	0%	-100,00%	Durante la vigencia 2017 no ha habido erogaciones por este concepto.
1.3.19	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	NA	Manejo de conciliaciones	\$134.000.000,00	\$16.510.212,00	12%	\$615.785.270,00	\$0,00	0%	-100,00%	Durante la vigencia 2017 no ha habido erogaciones por este concepto.
1.2.2.2	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	Se identifican todas las impresiones y publicaciones	publicaciones	\$70.000.000,00	\$43.378.023,00	62%	\$65.000.000,00	\$29.380.181,00	45%	-32,27%	Se logró un ahorro promovido principalmente por las campañas que se realizan al interior de la entidad para hacer un uso racional del papel, uso correcto de impresoras y multifuncionales, así como políticas de control sobre las impresiones.
1.2.2.6.1	SERVICIOS PUBLICOS	Del rubro de la DTSC únicamente se presentan los gastos asociados a los conceptos de Agua + Luz + teléfono + internet + recolección residuos	Servicios públicos domiciliarios	\$208.872.072,13	\$130.636.559,73	63%	\$233.899.815,50	\$118.671.654,00	51%	-9,16%	Dicho ahorro se debe en parte, a las constantes campañas que ha realizado la Entidad en materia de ahorro de energía, agua y teléfono. Aunado a ello, se ha trabajado en mantener las llaves de agua en buen estado para evitar goteo.
1.2.9.9.1	GASTOS OFICIALES	NA	Condecoraciones	\$24.000.000,00	\$14.677.981,00	61%	\$20.708.824,00	\$11.328.630,00	55%	-22,82%	El ahorro se ha presentado debido en gran parte a las alianzas con otras instituciones para realizar eventos y campañas, en donde los gastos son compartidos o podemos participar sin poner recursos.

Código Rubro DTSC 2017	Nombre rubro 2017 DTSC	Observaciones DTSC	Concepto solicitado por la Gobernación	Presupuesto Quinto Bimestre 2016	Presupuesto Ejecutado Quinto Bimestre 2016	% Ejecución Quinto Bimestre 2016	Presupuesto Quinto Bimestre 2017	Presupuesto Ejecutado Quinto bimestre 2017	% Ejecución Quinto bimestre 2017	Comparativo Quinto Bimestre 2016-2017 % Aumento (+) ó Disminución (-)	Observaciones Frente a la variación en el Gasto de Funcionamiento
1.2.2.8.1	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	Del rubro de la DTSC únicamente se presentan los gastos asociados a Tiquetes en el marco de contratos suscritos.	Tiquetes	\$25.000.000,00	\$22.106.850,00	88%	\$32.000.000,00	\$24.224.000,00	76%	9,58%	Pese a las múltiples acciones que se han adelantado para restringir al máximo los desplazamientos por fuera del departamento, que impliquen la compra de un tiquete aéreo, los precios de los mismos se han incrementado dada la gran volatilidad del mismo, la alta demanda y la poca oferta.
1.2.2.6.1	SERVICIOS PUBLICOS	Del rubro de la DTSC únicamente se presentan los gastos asociados a los terceros COMCEL S.A. y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A.	Pago de celulares	\$22.327.927,87	\$13.977.679,00	63%	\$28.100.184,50	\$13.790.236,00	49%	-1,34%	Se presentó un reducción debido al aprovechamiento de mejores oportunidades en el mercado que conllevó al cambio de planes.
1.2.2.11.2	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	NA	Mantenimiento de vehículos	\$26.000.000,00	\$16.071.320,00	62%	\$35.750.000,00	\$21.210.591,00	59%	31,98%	El incremento se debe a principalmente a que en el 2016 se tenían los siguientes vehículos en garantía: FORD ECO ESPR PLACA OUC152 FORD ECO ESPOR PLACA OUC153 FORD ECO ESPOR PLACA OUC 146 Por lo anterior, los mantenimientos en vigencias anteriores estaban cubiertos por dicha garantía. Esta situación ha ocasionado que para la vigencia 2017, la inversión en este rubro cobije a tres carros más que el año anterior.
1.2.9.7	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	NA	Combustibles	\$45.000.000,00	\$18.705.228,00	42%	\$43.500.000,00	\$32.246.680,00	74%	72,39%	Para la vigencia 2017 se presentó alza en las tarifas de gasolina corriente (10,5%), diésel (5,8%), aceite motor por galón para motor a gasolina (38,9%) y aceite motor por galón para motor a diésel (15%).  Por otro lado, se ha tenido cobertura en 2017 desde enero de forma continua hasta el 31 de agosto, mientras que para 2016 el contrato inicio en marzo dado que el proceso que se había realizado a principio de año se declaró desierto.
1.2.2.11.1	MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEB	NA	Mantenimiento de edificaciones	\$57.000.000,00	\$3.104.765,00	5%	\$27.051.100,00	\$2.439.049,00	9%	-21,44%	El ahorro se debe principalmente a la priorización en la realizaron adecuaciones locativas en el almacén en el archivo central y en laboratorio, al igual que el mantenimiento general de las luminarias de las subdirecciones de salud pública y prestación de servicios.
1.2.4.1	BIENESTAR SOCIAL	NA	Bienestar e incentivos	\$120.767.500,00	\$56.406.304,00	47%	\$130.428.900,00	\$23.435.895,00	18%	-58,45%	Es de notar que, aunque aparentemente parece haber un ahorro en este rubro, es necesario aclarar que el valor total contratado para la vigencia 2016 fue de \$103.169.598 y para la vigencia 2017 de \$119.459.900, sin embargo a 31 de octubre los contratistas que ejecutan las acciones del plan de bienestar, no han presentado cuenta de cobro a la fecha de corte del reporte, por tal motivo la obligación aún no se ha causado.
1.2.1.1	COMPRA DE EQUIPOS	NA	Compra de equipos	\$99.441.702,00	\$4.787.900,00	5%	\$8.553.911,00	\$8.553.911,00	100%	78,66%	El aumento se debe principalmente a la compra de un nuevo equipo sistema de respaldo de energía (UPS) por valor de \$6.714.367

Código Rubro DTSC 2017	Nombre rubro 2017 DTSC	Observaciones DTSC	Concepto solicitado por la Gobernación	Presupuesto Quinto Bimestre 2016	Presupuesto Ejecutado Quinto Bimestre 2016	% Ejecución Quinto Bimestre 2016	Presupuesto Quinto Bimestre 2017	Presupuesto Ejecutado Quinto bimestre 2017	% Ejecución Quinto bimestre 2017	Comparativo Quinto Bimestre 2016-2017 % Aumento (+) ó Disminución (-)	Observaciones Frente a la variación en el Gasto de Funcionamiento
1.2.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Del rubro de la DTSC únicamente se presentan los gastos asociados a Aseo en el marco de contratos suscritos.	Aseo	\$19.050.000,00	\$7.031.011,00	37%	\$14.453.330,00	\$8.530.090,00	59%	21,32%	<p>El incremento principalmente se debe a que se han incrementado de manera considerable, el número de reuniones en las instalaciones de la Entidad dado a nuestro rol de articulador de los actores del SGSSS, donde se hace necesario la prestación de los servicios de aseo, con los suministros necesarios para el normal desarrollo de las mismo, dentro de las reuniones nuevas se resaltan:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• RIAS, efectúa dos encuentros mensuales con una totalidad de 300 personas por mes, esto ha sido así todos los meses de la vigencia 2017.</li> <li>• Subdirección de Salud Pública – Procesos de Gestión de la Salud Pública y PIC, cuatro encuentros mensuales con un promedio de 80 personas por reunión.</li> <li>• APS, cuatro encuentros mensuales con un promedio de 16 personas por reunión.</li> <li>• Salud mental y salud sexual, 8 encuentros por mes.</li> <li>• Saneamiento ambiental, 10 encuentros por mes.</li> </ul>
1.1.3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	NA	Admón. de Personal - contratación de Servicios Personales	\$561.355.037,00	\$421.250.000,00	75%	\$587.665.801,00	\$447.416.147,00	76%	6,21%	El aumento denotado, correspondiente a \$26.166.147,00 se debe principalmente, a la creación de un rubro para financiar la provisión del cargo, por licencia de maternidad, del Subdirector de Gestión Administrativa. Se ha controlado su utilización con el compromiso de la Alta Dirección.
1.1.1.5.1	INDEMNIZACION POR VACACIONES	NA	Compensación de vacaciones	\$41.227.895,00	\$31.911.402,00	77%	\$40.000.000,00	\$25.864.784,00	65%	-18,95%	Principalmente se debe el ahorro por una mejor planificación del programa de ausentismo.
1.2.2.5	ARRENDAMIENTOS	NA	Arrendamientos	\$313.000.000,00	\$234.786.311,00	75%	\$352.249.321,00	\$279.043.615,00	79%	18,85%	<p>Incremento se encuentra justificado de la siguiente manera: *12% a razón de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El IVA en 2016 correspondía al 16%, mientras que para el 2017 es del 19%. (+3%)</li> <li>2. Los canon de arrendamiento se incrementaron conforme con el IPC. Del 5.76 %.</li> <li>3. Estampilla pro adulto mayor 3%.</li> </ol> <p>Para el restante 7% aprox, se tiene una particularidad, la cual es que uno de los contratos de arrendamiento tenía fijada una cláusula de pago con mes vencido, lo que ocasiona que el 2016 aparentemente se pagará menos, descontando los valores porcentuales incrementados mencionados anteriormente.</p> <p>Lo anterior se ratifica, en que en valores contratados de arrendamiento ascienden por cada vigencia así: 2016 a 312.424.739 y 2017 a 351.250.885, lo que implica un incremento en lo contratado del 12% aproximadamente, justificando lo manifestado en el párrafo inmediatamente anterior.</p>
1.2.9.2.1	PUBLICIDAD	NA	Publicidad	\$5.000.000,00	\$2.000.000,00	40%	\$500.000,00	\$0,00	0%	-100,00%	Durante la vigencia 2017 no ha habido erogaciones por este concepto.